

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL GUADALAJARA

Número 2

Cédula de notificación

Doña Pilar Buelga Alvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 86 de 2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Sellam Zoubairi contra la empresa Construcciones Kebli, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Tener por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en parte del crédito del trabajador Sellam Zoubairi por importe de 4.190,34 euros, quedando un crédito del trabajador frente a la empresa ejecutada de 107,93 euros.

Notifíquese a las partes.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Kebli, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a 18 de febrero de 2011.-La Secretaria Judicial, Pilar Buelga Alvarez.

N.º I.- 2388